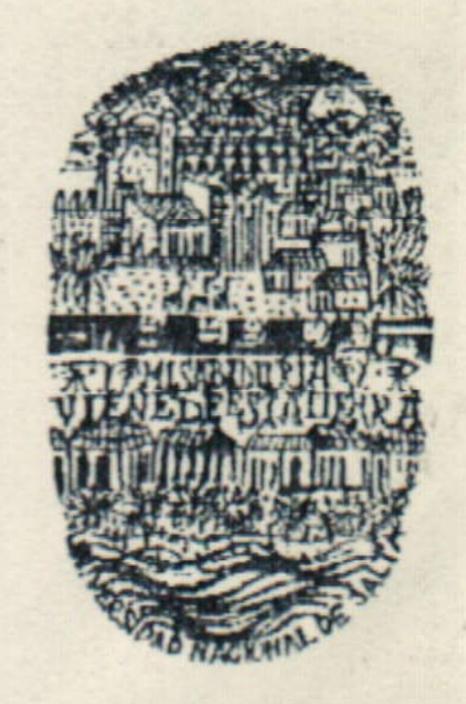
RESOLUCIÓN CS Nº 279 105



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 AGO 2005

Expediente N° 19.064/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a DIETÉTICA – Carrera de Enfermería (Plan 1990) de SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución № 268/05, eleva propuesta de miembros del Jurado respectivo y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho № 189/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Duodécima Sesión Ordinaria del 4 de agosto de 2005)

ARTÍCULOº.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Catalina Ester ONAGA	Lelia Elisa GONZÁLEZ
Liliana Irene RAMOS	Ana María ROCHA
Susana del Rosario MANNO	María Alejandra CORNATOSKY

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán, UAI, Asesoría Jurídica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Secretario Consulo Superio

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCIII